



Auditoría



08 SEP. 2025

RECIBIDO
Dirección de Administración
Administración e Innovación

Contraloría Ciudadana

Dirección de Auditoría

Oficio: DA/332/2025

Asunto: Orden de Auditoría AAD/023/2025

María Guadalupe Alonso López.

Directora de Administración,

Gobierno Municipal de Guadalajara.

Presente.

*Recibi original
María López Alonso López*

At n: Omar David Torres López.

Jefe de la Unidad de Taller Municipal

Presente.

Sirva este medio para saludarle; además, informarle que, con la finalidad de vigilar que las dependencias y entidades que conforman el Gobierno Municipal de Guadalajara cumplan con sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control, así como con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones y, en su caso, de financiamiento y de inversión establecidas en las normas aplicables, la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, practicará una auditoría bajo el número de expediente **AAD/023/2025** a la **Dirección de Administración**, que tiene su domicilio en la Unidad Administrativa Reforma, ubicada en calle 5 de Febrero y Analco, número 249 doscientos cuarenta y nueve, de la colonia Las Conchas, C.P. 44460, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se encuentra sectorizada a la Coordinación de Administración e Innovación.

Por lo anterior, le informo que las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, **C.C. María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como supervisora de la auditoría; Sofia Estrada Ramírez, jefa de departamento y jefa del grupo responsable de la auditoría; Miguel Ángel Méndez Saldaña, auditor y jefe del grupo responsable de la auditoría, y Jessika del Carmen Aguilar Navarro, auditora**, han sido comisionadas para practicar la auditoría referida, por lo que se solicita su amable intervención para que les sean proporcionados los registros, reportes, datos e informes que requieran para su ejecución.

Hago de su conocimiento que el período a revisar, es el comprendido **del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, con el objeto y alcance de **"verificar las erogaciones efectuadas para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular oficial del Municipio de Guadalajara, tanto en el taller municipal, como en talleres externos, así como el cumplimiento de los procedimientos para la administración, control de inventarios y operación del almacén de refacciones, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2025. Esta revisión incluirá un seguimiento puntual a la aplicación de las recomendaciones preventivas de la auditoría AAD/009/2022 en conjunto con el proceso de la Licitación Pública con Concurrencia del Comité LCCC-GDL-021-2025"**. Además, le notifico que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 08 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada a otros ejercicios, objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario. De igual manera, se informa que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios o entrevistas a las personas servidoras públicas que se considere necesario, así como efectuar visitas, inspecciones oculares y aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la auditoría, y éstos junto con sus hallazgos, formarán parte de los resultados de la misma.

Por todo lo anterior, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se le solicita que instruya las medidas y acciones necesarias para que a las personas comisionadas se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y la cooperación técnica para realizar la auditoría en comento; y asimismo, durante la ejecución de la auditoría se les proporcione un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.



La Ciudad que
te cuida



Además, con la finalidad de que las actividades de la auditoría se ejecuten apropiada y oportunamente en un marco de estrecha colaboración y comunicación, le solicito amablemente que designe a una persona servidora pública que funja como enlace, para la atención de los requerimientos de información y documentación; ello con la finalidad de crear un canal de comunicación que facilite la interacción entre la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y su dependencia.

Por último, le informo que oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, numeral 1, fracción XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y el numeral 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXI; 8, 9, fracción II; 10, párrafo cuarto, fracción II; y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, numeral 1, fracciones I, VIII y XVI; 52, numeral 1, fracciones V, XV y XVI; así como 53 Sexies, numeral 1, fracciones III, V, XI, XII, XXI, XXII, XXIII y XXIV, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 222 y 223, fracciones II, III, VII, VIII y XI, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; numerales 3, 5, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco; 08 de septiembre de 2025.

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

José Alberto Sánchez Castellanos.

Director de Auditoría.

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Administración e Innovación. – Para conocimiento.

MCSR*